

VISTO:

Que el Sr. PLEITAVINO MAURO LUIS DNI N° 25.207.576 con domicilio en San Lotenzo N° 1020 de General Cabrera es adjudicatario de un lote del Loteo Solares del Sur,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. PLEITAVINO MAURO LUIS ha cancelado en su totalidad el valor del inmueble,

Que no adeuda importe por tasas ni impuestos,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3511/19

Art. 1°.- AUTORIZASE al Señor. Intendente Municipal, Dr. Franco Danilo Morra, DNI N° 33.366.666, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado según boleto de compraventa Mz 11 Pc 12, designación provisoria Mz 989 Pc 12 y la designación catastral determinada por Dirección General de Catastro como Mz 311 Pc 108 ubicada en la Calle Eva Duarte de Perón N° 136 del Loteo Solares del Sur, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Sr. PLEITAVINO MAURO LUIS DNI N° 25.207.576 .

Art.- 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 11 días del mes de Marzo del año 2019.-